



EDUCAL

Educadores Unidos de Caldas EDUCAL

REUNIÓN NACIONAL VICEPRESIDENCIA FIDUPREVISORA SA

04 de febrero de 2025

A más de nueve meses de gerencia y administración de la salud del magisterio por parte de la FIDUPREVISORA S.A y de la vigencia de los lineamientos del Acuerdo 03 y **de la contratación directa** de toda la red de prestadores de atención primaria y complementaria, la **PROBLEMÁTICA DE SALUD** que requiere soluciones de fondo e inmediatas son:

■ **Suspensiones y cierres de servicios, por falta de pagos:**

En IPS de Atención Primaria de los municipios del departamento, por tiempos superiores a un mes (hecho nuevo), como en los casos de Aranzazu (345 usuarios), Pácora (316 usuarios), Risaralda (140 usuarios); en otros municipios por una, dos o más semanas, en Anserma desde el inicio, sin servicio de Odontología; situaciones que han afectado las patologías de los usuarios, los recursos de sostenimiento de los hogares al obligarlos a pagar salud particular y la negación del derecho a la salud en un nivel fundamental para la promoción y prevención de la salud.

Las suspensiones de servicios en la RED COMPLEMENTARIA han reducido la prestación del servicio, afectado la oportunidad y la calidad; han sido permanentes las cancelaciones de citas en NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS, CENTRO UROLÓGICO DE CALDAS, CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS, INSTITUTO OFTALMÓLOGICO DE CALDAS, IMI, NEUMOVIDA, RESPIRAR, UNIÓN DE CIRUJANOS, CLÍNICA DEL CAFÉ, DENTISTAR, REHABILITAR ORTOPÉDICAS, HOSPITAL INFANTIL DE CALDAS (sin servicios desde el año 2024), entre otros.

Las causas: la falta de regularización de los pagos; el poco avance en la formalización de los contratos; la falta de evaluación, seguimiento y control a la red de servicios y pagos; la contratación preponderante por evento (más costosa e inestable); el desconocimiento del MANUAL TARIFARIO atado al Régimen Exceptuado (exclusividad, cantidad calidad y oportunidad); las glosas excesivas de la Auditoría de la FIDUPREVISORA SA (D y G).

La contratación por CÁPITA solo se está dando en MEIDE SAS (Manizales 10.028 usuarios), que además desconocemos si esa cifra está cuantificando los usuarios de municipios que tienen su sitio de atención allí; la IPS INGRUMÁ SALUD (Riosucio 1.166 usuarios); IPS ROQUE ARMANDO (Supia 394 usuarios); IPS MEDICARE (La Dorada 1.035 usuarios); IPS AMI SALUD (Anserma 728 usuarios).

En Manizales solo hay un prestador de Atención Primaria a pesar del número de usuarios, contrastado con los municipios de Riosucio, La Dorada, Chinchiná, Anserma, que tiene un prestador público y uno privado.

📍 Calle 18 N° 23-40 | 23-42 - ☎ 880 1046

✉ educal@une.net.co - 🌐 www.educal.com.co

Personería Jurídica 0142 Del 26 De Enero De 1959 - Nit. 890.803.698-6 - Fecode - Cut



EDUCAL

Educadores Unidos de Caldas

EDUCAL

■ Graves problemas en la entrega de medicamentos:

Incumplen las farmacias (3 en Manizales y 7 en municipios), con los estándares de calidad del Régimen Exceptuado, al no entregarlos inmediatamente y los pendientes a 24 horas (anteriores Acuerdos y contratos); las entregas son parciales y con un gran volumen de **PENDIENTES**.

La falta de medicamentos de rotación; la no sistematización de los medicamentos de rotación, con integración con las IPS de Atención Primaria y Referencia y Contrareferencia de la FIDUPREVISORA SA- CALDAS; la falta de seguimientos e informes de PENDIENTES, semana a semana a la FIDUPREVISORA SA; la falta de un SOFTWARE administrado por la FIDUPREVISORA, para evitar entregas duplicadas, triplicadas y sobrefacturaciones de los prestadores y que permita evaluar el servicio prestado por las farmacias.

Diecinueve (19) municipios no cuentan con farmacias (a pesar de los acuerdos firmados), y solo cuentan con entregas a domicilio, reiteradamente incumplidas.

La entrega de medicamentos de control a pacientes crónicos de municipios, solo tiene entregas a domicilio, incumplidas en su gran mayoría.

En medicamentos de Alto Costo no hay un protocolo de seguimiento y control dirigido a los usuarios, solo se cuenta con los informes de las IPS de Alto Costo que prestan estos servicios.

■ Dificultades en la prestación de servicios de salud de MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, tanto en la RED INTEGRAL y la OPORTUNIDAD en el marco del Régimen Exceptuado:

Los cierres y suspensiones frecuentes por falta de pagos; la CONCENTRACIÓN de TRANSCRIPCIONES en unos pocos prestadores; el cierre de contratos a prestadores.

El incumplimiento de la RED INTEGRAL en los niveles departamental, regional, de los nodos y nacional, que como efecto trae la reducción de la red y la no libre elección.

La falta de implementación del SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, en la sede departamental de la FIDUPREVISORA SA, que requiere la sistematización de la RED DE PRESTADORES de la RED COMPLEMENTARIA, con la actualización de los canales de comunicación, la contratación con términos de exclusividad, calidad y oportunidad, para que el usuario tenga el acceso directo a la cita con fecha, hora, sitio y prestador y no tenga que patinar sus servicios de prestador en prestador.

Mantener actualizada la RED vigente y la oportunidad para ofertar al usuario el mejor servicio.

■ Represamiento en pago de REEMBOLSOS y nuevas condiciones:

La falta de oportunidad en los pagos por los represamientos que se tienen desde el año pasado.

📍 Calle 18 N° 23-40 | 23-42 - ☎ 880 1046

✉ educal@une.net.co - 🌐 www.educal.com.co

Personería Jurídica 0142 Del 26 De Enero De 1959 - Nit. 890.803.698-6 - Fecode - Cut



EDUCAL

Educadores Unidos de Caldas

EDUCAL

Las nuevas condiciones que han manifestado en reuniones con la FIDUPREVISORA-CALDAS, para estos pagos:

En medicamentos: no estar disponibles en dos farmacias; en la FIDUPREVISORA CALDAS corroborar con las farmacias su inexistencia.

En otros servicios: no exista el prestador en la región, así incumpla la oportunidad o esté suspendido el servicio; que el prestador que cubrió el servicio de salud sea de otras regiones. Se incumplen los criterios de anteriores Acuerdos y contratos.

■ Problemas en el acceso a las historias clínicas:

A más de nueve meses siguen las historias clínicas del magisterio de Caldas en el edificio del anterior operador (COSMITET Parque Médico).

Sin avances en los sistemas interoperables y no se tiene conocimiento de la digitalización de estas.

■ Problemas en MEIDE SAS, única IPS de Atención Primaria en Manizales:

Falta de oportunidad en citas de Odontología; falta de recurso humano y de infraestructura en Odontología; falta de recurso humano en especialidades básicas de puerta de entrada; problemas en laboratorio; siguen sin cumplir la unificación de las dos sedes; poca oferta en prevención y mantenimiento de salud.

■ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Hay que afinar desde el MEN la obligatoriedad de los COPASST en los Establecimientos Educativos de Caldas y de los planes y programas a la luz de la normatividad vigente, con fechas límites y metas.

El MEN debe garantizar que las Secretarías de Educación mediante Circular, apliquen la disminución de las asignaciones académicas para los docentes y directivos docentes elegidos democráticamente a estos comités.

Garantizar que los prestadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SYNERGIA e IPS INTEGRALIDAD LABORAL) cumplan con las actividades contratadas.

Exigir el cumplimiento de todos los procesos de Accidentes de Trabajo, que debe cumplir contractualmente SUMIMEDICAL.

Convocatoria Pública de la FIDUPREVISORA para los profesionales que serán elegidos para las ECIS

■ La FIDUPREVISORA debe cumplir con la expedición de los certificados de DISCAPACIDAD:

Desde el 2024 se vienen solicitando estos certificados para los beneficiarios y no cumplen.

■ Garantizar el criterio de PROGRESIVIDAD en este ACUERDO 03:

📍 Calle 18 N° 23-40 | 23-42 - ☎ 880 1046

✉ educal@une.net.co - 🌐 www.educal.com.co

Personería Jurídica 0142 Del 26 De Enero De 1959 - Nit. 890.803.698-6 - Fecode - Cut



EDUCAL

Educadores Unidos de Caldas EDUCAL

Se viene violentando en toda la prestación de servicios y no se conoce un MANUAL del USUARIO que unifique estándares de calidad rutas, criterios, tiempos, montos en lentes, monturas, lentes intraoculares, reembolsos, entre muchos otros aspectos y servicios.

■ **Contratar AUDITORIAS EXTERNAS con procedimientos que permitan exigir el cumplimiento de los servicios de salud.**

■ **Cumplir los ACUERDOS y compromisos firmados:**

TOMA A LA FIDUPREVISORA, en Bogotá D.C el 20-05-2024, presentación del pliego de exigencias y firma de acuerdos

REUNIÓN NACIONAL, el 17-07-2024 con la Vicepresidente de la Fiduprevisora para el Fomag y de altos funcionarios para presentar el nuevo pliego de exigencias y firmar acuerdos.

MESA TÉCNICA de salud en Manizales el 25-07-2024, con la presencia de la Fiduprevisora, Directora de la Región 5, Coordinadora Departamental, Funcionarios Fomag Caldas, Farnat, Meide s.a.s y entes de control y nuevamente firma de acuerdo.

COMISIÓN NACIONAL DE SALUD llevada a cabo en Manizales el 12 – 09 – 2024, donde se firmó el Acta de Acuerdos, con todas las instancias nacionales, regionales, departamentales y Entes de Control.

IVÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ RENGIFO
PRESIDENTE

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCAL

JOHN ALEXANDER GÓMEZ SERNA
SECRETARIO GENERAL

GLORIA NELFI SALAZAR
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

📍 Calle 18 N° 23-40 | 23-42 - ☎ 880 1046

✉ educal@une.net.co - 🌐 www.educal.com.co

Personería Jurídica 0142 Del 26 De Enero De 1959 - Nit. 890.803.698-6 - Fecode - Cut